



La Rioja, 15 de Enero de 2020

Sres. TC TECH At: TC TECH Cel: 3512342815

Cei: 3512342615

Email: jmascio@tctech.com.ar

Cotización ID: 87

Ref.: ALQUILER DE GRÚA POR MOVIMIENTO DE SHELTER

GRUA PPM A 380

GRÚA CON CAPACIDAD MÁXIMA 32 TN. TRACCIÓN INTEGRAL (TODO TERRENO). CUATRO RUEDAS DIRECCIONALES. AUTOPROPULSADA. VELOCIDAD CRUCERO 60 KM/H. ALTURA MÁXIMA DE ELEVACIÓN 28 MTS. GIRO 360°.

1. DETALLES DEL SERVICIO

Servicio de traslado y alquiler de Grúa para realizar un movimiento de Shelter (aproximadamente 10 toneladas) en Ruta Nacional 38 y acceso Sur - La Rioja Capital.

Valor por HORA......9.000 +IVA (21%)

Horas mínimas de alquiler por día: Cuatro (4) horas.

Tiempo de traslado para entrega y retiro de grúa : 1.5 hs.

- 2- SEGUROS: Seguro de las mercaderías: Las mercaderías serán aseguradas por cuenta y riesgo del Contratante y/o Consignatario, contra todo riesgo con una Cláusula de eximición de responsabilidad y No Repetición hacia SERVIGRUAS S.R.L. por los daños que pudieran producirse durante el curso de su transporte, carga y descarga, salvo que se opte por la contratación del seguro por intermedio de nuestra empresa, debiendo notificarlo fehacientemente y con la debida antelación a tales efectos.
- 3 CONDICIONES DE TRABAJO: INGRESO: Las demoras en el ingreso de los equipos y operarios provocadas por la revisión de los papeles de seguridad se cobrarán como horas de servicio ya que el equipo está disponible para brindar sus servicios y el comprador es responsable de tener el ingreso aprobado antes de solicitar el envío del equipo.
- 4 VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días contados a partir de la fecha de la presente oferta
- 5 ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO: Con envío de Orden de compra, nota de pedido u orden de servicio
- 6- CONDICIONES DE PAGO: Adelanto del 50 % al confirmar el servicio, saldo hasta 30 días de fecha de factura.
- 7- CUESTIONES IMPORTANTES:

Los equipos a utilizar poseen seguro técnico y seguro de responsabilidad civil al día.

Todos los empleados se encuentran registrados, poseen ART y Seguro de Vida Obligatorio.



Los maquinistas poseen carnet habilitante para maquinas especiales.

Los equipos se encuentran certificados bajo normas IRAM. ISO 9000 y ley 19587 de Higiene y seguridad en el trabajo.

Atte. Por GRU-VIAL Lic. Paula Madoz



